



Visto el Informe de la Dirección de Gestión, proponiendo la cuarta **prórroga** del contrato firmado con la empresa **REYCO SISTEMAS, S.L., con C.I.F. B45392040**, por importe de 103.237,20 €, de fecha 05 de abril de 2021 con un plazo de ejecución de 12 meses prorrogables, derivado de la adjudicación del expediente de referencia, cuyo objeto es el *Servicio de para la reparación, conservación y mantenimiento de las infraestructuras de comunicaciones en los diferentes edificios que conforman el Hospital Universitario 12 de Octubre, y sus centros dependientes.*

Esta Dirección Gerencia, en virtud de las facultades conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones, y en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M. Núm. 222, de fecha de 17 septiembre de 2021).

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente para la cuarta prórroga del contrato abajo relacionado, por un importe total de 17.206,20 €, con el objeto de atender el **SERVICIO PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIONES EN LOS DIFERENTES EDIFICIOS QUE CONFORMAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE, Y SUS CENTROS DEPENDIENTES**, para un nuevo período de **02 meses** más de ejecución (*del 19/12/2022 a 18/02/2023*), en las mismas condiciones técnicas del contrato primitivo.

SEGUNDO: Aprobar el gasto de la presente prórroga que asciende a un total máximo de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (17.206,20 €)**- (*Base Imponible: 14.220,00 €, 21% IVA: 2.986,20 €*), con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2022	21600	4.301,55
2023	21600	12.904,65

Madrid, a 15 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González